

AVISO DE REGATAS

CAMPEONATO ABIERTO DE LA REPUBLICA 2008 1ra Fecha Ranking Argentino de Windsurf 2008 Potrerillos -Mendoza

**Del 27 al 30 de Marzo de 2008
Potrerillos- Mendoza**

**Categorías:
RSX, FW, Raceboard**

**Competirán por la copa Abierto de la Republica 2008
las categorías:
BIC 293 y Principiantes**

1er Selectivo clase RSX para: Equipo Argentino RSX proyección 2009.

**Organizan: FEDERACION ARGENTINA DE WINDSURF
ASOCIACION MENDOCINA DE WINDSURF**

Fiscaliza: FEDERACION ARGENTINA DE YACHTING

1. REGLAS

Las regatas se disputarán bajo las siguientes reglas:

- 1.1 Las reglas ISAF Racing Rules Of Sailing 2005-2008(RRS), incluyendo el apéndice B Sailboard Racing Rules.
- 1.2 Las reglas de la Clase RS-X, Raceboard, Fórmula Windsurfing, BIC 293.
- 1.3 Las prescripciones y normas para la organización de Campeonatos de la Federación Argentina de Yachting como Autoridad Nacional para la República Argentina.
- 1.4 Este Aviso de Regatas, las Instrucciones de Regatas y sus Avisos modificatorios.
- 1.5 Ante cualquier conflicto entre las Reglas de la Clase, del Aviso de Regatas, y de las Instrucciones de Regatas, debe procederse de acuerdo a las Instrucciones de Regatas.
- 1.6 Este Campeonato será de Categoría C de acuerdo a las ISAF Adversiting Code.

2. AUTORIDADES ORGANIZADORAS

- 2.1 Asociación Mendocina de Windsurf
Federación Argentina de Windsurf, Clase RSX Argentina.
- 2.2 Fiscaliza la Federación Argentina de Yachting.

3. CLASES Y CATEGORÍAS

- 3.1 Las Clases **RSX, Raceboard, Fórmula Windsurfing**. competirán por el “**Ranking Argentino 2008**”. La Categoría **BIC 293 y Principiantes** lo harán por el “**Trofeo Abierto de la República 2008**”.
- 3.2 Los Campeonatos serán de modalidad “abierta”.
- 3.3 División de las Clases y Categorías:
 - 3.3.1 **RSX**: Masculino, y Femenino.
RSX Juveniles 18 años o menos al 31- 12-08
 - 3.3.2 **Raceboard “A”**: sin límite de edad.
Raceboard Master: desde 35 años o más, cumplidos al 31/12/08.
Raceboard Gran Master: desde 45 años o más, cumplidos al 31/12/08.
Raceboard Veteranos: desde 55 años o más, cumplidos al 31/12/08.
Raceboard Junior 16 años o menos al 31/12/08 (vela hasta 6.5 m)
 - 3.3.3 **Fórmula Windsurfing “Pro”**: sin límite de edad. (Nivel expertos).
FW. Master: desde 35 años o más. (Nivel medio y avanzado), cumplidos al 31/12/08.
FW. Amateur: sin límite de edad. (Nivel medio y avanzados).
FW. Femenino: una sola categoría.
FW Juveniles 18 años o menos al 31/12/08.
 - 3.3.4 **BIC 293** – menores de 15 años - Masculino
BIC 293 – menores de 17 años - Femenino
 - 3.3.5 **Principiantes**: Una sola categoría, masculino y femenino. (Adultos, jóvenes y adolescentes novatos) vela máxima 7.5

4. APERTURA DE CATEGORIA

- 4.1 Serán necesarios cinco competidores para abrir una categoría.
- 4.2 En caso que una categoría no se logre abrir los competidores podrán reacomodarse en otra categoría o bien competirán como una subcategoría integrada a otra mayor que habilite incluirla de acuerdo a los criterios de equipos y edades.
- 4.3 **Autorizaciones a menores de 18 años**.
Deberán presentar la planilla correspondiente de la Federación Argentina de Yachting, -adjuntada en el punto 21 de este Aviso-. Debidamente certificada/sellada, o firmarla en el momento de la Inscripción por el titular de la patria potestad.

5. SEDE E INSCRIPCIONES

- 5.1 La sede será el Parador de la AMW en el dique Potrerillos
- 5.2 Las inscripciones. se recibirán a partir de las 15 hs. del jueves 27 de marzo, hasta las 11 hs del día viernes 28.
Valor de inscripción: \$ 150.
Valor de inscripción de PRINCIPIANTES: \$120.-
- 5.3 Las **Instrucciones de Regatas** estarán disponibles en la sede del evento.

6. CRONOGRAMA

Día	Hora	Acto
1	Jueves 27-3 15hs	Llegada e inscripción
2	Viernes 28-3 11 hs	Cierre inscripción
	12.00 hs	Reunión de timoneles
	13.00 hs	Regata todas las categorías
3	Sábado 29-3 11hs	Regatas todas las categorías

	A continuación	Tercer Tiempo
4	Domingo 30-3 11hs	Regatas todas las categorías
	16.00 hs	Ultimo posible horario de largada
	18.00 hs.	Entrega de premios y cierre.

7. MEDICIONES

7.1 Las tablas, velas, mástiles, orzas, podrán ser sellados previamente al inicio de la primera prueba.

7.2 Los competidores contarán con la Balanza oficial de evento a fin de poder chequear el peso de su tabla.

7.3 Será responsabilidad de cada competidor, que su tabla y equipo cumplan con las reglas de su clase.

7.4 La Comisión de Regatas podrá exigir la medición parcial o total de cualquier equipo durante la competencia.

8. EQUIPAMIENTO

8.1 Un competidor en la Clase Raceboard, podrá utilizar 1 tabla y 2 velas. La superficie máxima será de 9.5 m². Parte II, Sección G Sail, G.1.1 de Rules & Regulations/2005 Class Rules.

8.2 Principiantes: Un competidor de Clase principiante podrá utilizar cualquier tipo de tabla y velas con una superficie máxima de 7.5m

8.3 Un competidor de Clase Fórmula Windsurfing, podrá utilizar 1 tabla y 3 velas.

9. IDENTIFICACION EN LAS VELAS

9.1 Los números de vela serán de color negro y superpuesto en ambas caras de la vela sobre fondo blanco opaco, y se situarán inmediatamente por encima del sable 4. El fondo blanco es aplicable a la clase/categoría que corresponda.

9.2 Deberán tener una altura mínima de 25 cm y un grosor mínimo de 5 cm., en una caligrafía perfectamente legible.

9.3 Los competidores que no tengan los números en condiciones en todas las velas presentadas a sellado y medición, no podrán completar el proceso de inscripción del evento hasta que no pongan sus números de acuerdo al punto 9.1 y 9.2

9.4 El punto 9 no será causal de protesta entre competidores.

10. FLOTABILIDAD

10.1 Cuando se exija flotación personal, cada competidor y tripulantes de embarcaciones de apoyo, llevarán por encima de la cintura, un chaleco salvavidas, con una flotabilidad mínima de 4kg en agua dulce.

La flotabilidad será comprobada con un peso de metal de 4 kg. El cual deberá mantenerse a flote durante un mínimo de 5 minutos.

11. RECORRIDOS

11.1 Los recorridos se realizarán de acuerdo las especificaciones internacionales de cada clase. Serán establecidos en las instrucciones de regatas.

12. PUNTAJE

12.1 Será utilizado el puntaje bajo, ISAF (RRS) Apéndice A4, de la Sección 1 RRV. Para las regatas de recorrido.

12.2 El Campeonato está programado a 12 regatas para FW y 9 regatas para el resto de las categorías.

12.3 Las categorías, RSX, Raceboard, BIC 293 y Principiantes no correrán más de tres regatas por día. Fórmula Windsurfing, podrá correr hasta cinco regatas por día.

12.4 El Campeonato será válido con cinco regatas disputadas para todas las Clases.

12.5 Con 4 regatas disputadas o más habrá un descarte.

12.6 con 10 regatas disputadas o mas habrá un segundo descarte.

12.7 El puntaje será el obtenido por la suma de puntos exceptuando el/los descartes.

12.8 En caso de empate el mismo se definirá en primera instancia a favor del competidor que descarte un mejor puesto. En segunda instancia por quien obtuviera mayor cantidad de mejores puestos y en tercera instancia por quien se impuso en la última prueba.

13. ÁREA DE REGATAS

13.1 Estarán ubicadas frente a la Sede del Campeonato.

14. VIENTO MÍNIMO y MAXIMO

14.1 El viento mínimo para realizar la regata será de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de cada Clase. La Comisión de Regatas podrá anular si sucediera que durante la prueba el viento no mantiene la intensidad necesaria para la Clase. La decisión del Oficial de Día será en este sentido final e inapelable.

15. TIEMPO LÍMITE

15.1 El tiempo límite para la llegada del primer competidor en regatas de recorrido, será de 1 hora.

15.2 El tiempo límite para que el primer competidor monte la boya de Barlovento, será de 20 minutos.

15.3 Las tablas que no lleguen dentro de los 20 minutos después de la llegada del primer competidor de su clase serán consideradas DNF.

15.4 Las distintas categorías de cada clase serán definidas por extracción de una única general de esa clase.

16. EMBARCACIONES DE APOYO

16.1 Los competidores podrán tener embarcaciones de apoyo. Las mismas se mantendrán alejados de una tabla en regata y de las marcas, por lo menos 50mts., excepto que a petición de la C.R. le sea solicitado para ayudar en tareas de salvamento.

17. PREMIOS

17.1 Medallas y/o trofeos a los tres primeros de cada Categoría o Clase según corresponda, al Ranking Argentino de Windsurf 2008.

17.2 Los puntos se sumaran a las siguientes fechas del ranking, obteniéndose así la General del Campeonato Argentino 2008 a finalizar el año.

Los consagrados Campeones del Ranking serán a su vez consagrados Campeones Argentinos y serán premiados con las respectivas copas challenger.

17.3 Para la obtención del Ranking Nacional se sumaran todas las regatas corridas en las tres fechas y se descartara una cada cinco regatas disputadas.

17.4 Los primeros argentinos de las clases RS-X, Formula Windsurfing y Raceboard del Ranking Argentino 2008 serán premiados con un pasaje a sus respectivos Campeonatos Mundiales 2009. No se entregara el dinero, sino el pasaje, de no poder viajar el competidor, el pasaje pasara al segundo mejor argentino clasificado de la clase y así sucesivamente.

17.5 La asistencia a la ceremonia de clausura y entrega de trofeos es obligatoria para competidores, entrenadores, y jefes de delegaciones.

18. LYCRAS Y PUBLICIDAD EN VELAS

18.1 Durante la regata, la organización puede exigir a los competidores llevar Lycras con el nombre de los patrocinadores del Campeonato.

18.2 Durante la regata, la organización puede exigir a los competidores llevar publicidad de los patrocinantes en sus velas por debajo del sable 4 y por encima de la botavara. El tamaño máximo del adhesivo es de 600mm x 1000mm.

19. NFORMACION GENERAL

19.1 Se enviara en los próximos días.

20. TRANSPORTE GRATUITO PARA LOS COMPETIDORES

20.1 Se ofrece el traslado de los equipos de los competidores:

Desde Buenos Aires: Deberán comunicarse con el Sr. Daniel Ocampo "daniocampo@hotmail.com"

Desde Córdoba: Deberán comunicarse con el Sr. Andrés Anderson "acwindsurf@hotmail.com"

20.2 Se esta negociando el traslado de los competidores desde Buenos Aires y desde Córdoba en colectivo. Se informara en los próximos días.

21. FACILIDADES DE ALOJAMIENTO

21.1 Se esta consiguiendo alojamiento a bajo precio para los competidores. Se informara en los próximos días.

22. AEREO / TRANSFER

22.1 Aerolíneas Argentinas ofrecerá para los competidores, en los vuelos de cabotaje, descuentos con sus respectivos excesos de equipajes, la compra de los pasajes se deberá realizar a través de la Sucursal Mendoza de Aerolíneas. Comunicarse con el Sr. Fernando Consorte "fernando.consortecampos@paginasamarillas.com.ar"

23- AUTORIZACION A MENORES

Lugar _____ Fecha _____ de _____ de _____

Sr. Presidente de la Federación Argentina de Yachting y/o de cualquiera de sus Instituciones Afiliadas

El/los _____ que _____ suscribe/n,

_____ ,
en su carácter de titular/es de la patria potestad respecto del menor

_____, a su cargo, cuyos demás datos figuran más abajo, autorizan la inscripción y participación del mismo en las regatas organizadas por cualesquiera de las Instituciones afiliadas a la Federación Argentina de Yachting. Este permiso caducará a la mayoría de edad del autorizado o por expresa revocación notificada de modo fehaciente.

Nombre: _____ Apellido: _____

Fecha de Nacimiento: _____ D.N.I: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Tel.: _____ Correo Electrónico: _____

Cobertura Médica realizada por: _____

1.- Autorización y limitación de responsabilidad. De conformidad con lo indicado, lo autorizamos a participar en las Regatas organizadas por instituciones afiliadas a la Federación Argentina de Yachting, asumiendo que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, y que toda decisión relativa a la participación y permanencia en la regata es de nuestra exclusiva responsabilidad, por lo que liberamos de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesiones y/o de los bienes que pudiera sufrir y renunciamos a cualquier acción, demanda o reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, por que aceptamos someterlas al arbitraje. Asimismo declaramos conocer y aceptar la regla 4° del Reglamento de Regata a Vela, que expresamente dice: “Cada barco es el único responsable de su decisión de partir o no y de continuar o no en la regata”. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.-----

2.- Asistencia médica. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida su equipo médico, hasta tanto se de intervención al centro de cobertura médica consignado más arriba.-----

3.- Arbitraje. Aceptamos que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.---
-----,-

Firmas:

D.N.I.:

Domicilio: _____

El o los titulares de la patria potestad podrán firmar esta Autorización en el momento de la Inscripción al Campeonato o adjuntarla a la ficha de inscripción del menor con las firma certificada o sellado según puntos 1 al 6.

- * 1 Firma Certificada por Poder Judicial
 - * 2 Firma Certificada por Registro Publico de Comercio
 - * 3 Firma Certificada por Entidad Bancaria
 - * 4 Sellado por Autoridad Policial
 - * 5 Sellado por Prefectura Naval Argentina
 - * 6 Firma Certificada por Escribano Público
-